

D.D (0141/11)

SANTIAGO, 1 4 JUL 2011

RESOLUCION Nro. 03552 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 3271 de 2005 que aprueba el plan de estudios de la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de Constructor Civil y Resolución Nº06 de 2011, aprobatoria de los cupos de carrera,

RESUELVO:

Autorizase el ingreso para el primer semestre del año académico 2011 a la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de CONSTRUCTOR CIVIL (código 3210), a las personas que a continuación se indican:

	NOMBRE			<u>R.U.T.</u>
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.	ALFARO HUAIQUIÑIR MEDINA NAVARRO OLEA	HURTADO COLIPI ZUÑIGA GARAY MERINO	NICOLAS GERMAN LUIS ALBERTO YURI BARAC FRANCISCO HERNAN JOSE ANTONIO	16571731-7 17449954-3 13669260-7 15383068-1 17030927-8
	RIOSECO	COFRE	MARCELO IVAN	12282716-K
	RUIZ	PAVEZ	JORGE IGNACIO	16572420-8
8.	TUGGENER	URRUTIA	MARTIN ANTONIO	18357151-6

Registrese y Comuniquese,



DISTRIBUCIÓN

LUIS PINTO FAVERIO RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

Contraloría Interna Dirección de Docencia (con documentos) Unidad de Títulos y Grados Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial Carrera Construcción Civil

ADVB/sae.-

PATRICIO BASTIAS ROMÂN

MINISTRO DE FE SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA